



COMENTARIO DE TEXTO

Criterios específicos de corrección

1. Se tendrá en cuenta el grado de comprensión del sentido del texto.
2. Se valorará la capacidad de síntesis con un lenguaje propio, evitando las paráfrasis del texto.
3. Se puntuará positivamente la estructuración del texto en partes, siempre que ésta se haga de una forma razonada por medio de una explicación.
4. Se valorará también el hecho de que el alumno muestre un juicio crítico u opinión sobre el tema tratado en el texto, lo cual conlleva expresar su propia opinión sobre los juicios del autor, compartiéndolos o rebatiéndolos y argumentado siempre el porqué de sus ideas.
5. Asimismo, se tendrá en cuenta la expresión escrita: la corrección sintáctica, la presentación coherente, ordenada e inteligible y la ortografía.